



Sumario del Diario de Centro América

LUNES 2 DE ENERO 2017

- ▶ **281-2016 27/12/2016 Acuerdo Gubernativo.** Aprueba los Sueldos Básicos para los Puestos del Magisterio Nacional que desarrollan labores docentes, técnicas y técnico-administrativas en establecimientos de enseñanza o dependencias de los Ministerios de Educación y de Cultura y Deportes, para el ejercicio fiscal 2017.
- ▶ **282-2016 27/12/2016 Acuerdo Gubernativo en Consejo de Ministros.** Faculta a las Autoridades Nominadoras de las Instituciones regidas por la Ley de Servicio Civil, para que bajo su estricta y exclusiva responsabilidad, prorroguen los contratos de trabajo del personal que ocupa puestos con cargo al renglón de gasto 022 Personal por Contrato, para el ejercicio fiscal 2017.
- ▶ **283-2016 27/12/2016 Acuerdo Gubernativo en Consejo de Ministros.** Plan Anual de Salarios y Normas para su Administración, para el Ejercicio Fiscal 2017.
- ▶ **1134-2016 16/12/2016 Acuerdo del Ministerio de Cultura y Deportes.** Declara como Patrimonio Cultural de la Nación, el MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA Y ETNOLOGÍA.
- ▶ **2375 25/11/2016 Resolución de la Dirección General de Hidrocarburos.** Autoriza a la entidad Green Oil International Services, Sociedad Anónima, para operar como Contratista de Servicios Petroleros.
- ▶ **1390 28/12/2016 Acuerdo de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.** Adopta como único número de identificación para afiliados y sus beneficiarios y pensionados el Código Único de Identificación –CUI-, el cual servirá para realizar solicitudes de prestaciones y todo trámite administrativo y legal en la institución.
- ▶ **1391 29/12/2016 Acuerdo de la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.** Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, para el ejercicio fiscal 2017.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2209 6473 y 2209 6474
Consultas: (PBX) 2209-6400,
ext. 8218 y 8220
Fax: (PBX) 2209-6400, ext. 8216

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj